UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 275 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 MAY 2011

Visto el expediente promovido por el señor Rodrigo Chumbes Vivanco para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Rodrigo Chumbes Vivanco ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Enfermería ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por el recurrente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 20 de abril de 2011, mediante la Resolución Decanal Nº 086-2011-FENF/D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 238-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de mayo de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA a favor del egresado RODRIGO CHUMBES VIVANCO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General